

	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: IDPAC-GC-FT-13 Versión: 07 Páginas 1 de 2 Fecha: 24/01/2022
	<b>COMUNICACIÓN SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA</b>	

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
<b>Nombres y apellidos:</b> ANA MARIA ALMARIO DRESZER <b>Cargo/Contrato:</b> SUBDIRECTORA DE FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL <b>Dependencia:</b> SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL

INFORMACION DEL CONTRATO O CONVENIO						
Número de Proceso	Número de Contrato/Convenio	Objeto del Contrato o Convenio	Nombre/ Razón Social de Contratista o Asociado	Fecha de Suscripción / Perfeccionamiento	Fecha de expedición CRP	Fecha Aprobación de Garantías
N/A	OC 89598-2022	Adquisición de elementos tecnológicos, de proyección de imagen y accesorios en el marco del modelo de fortalecimiento de las organizaciones sociales del Distrito Capital	<b>PROVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA S.A.S</b>	10/05/2022	10/05/2022	12/05/2022
N/A	OC 89599-2022	Adquisición de elementos tecnológicos, de proyección de imagen y accesorios en el marco del modelo de fortalecimiento de las organizaciones sociales del Distrito Capital	<b>DISCOMPUCOL S.A.S</b>	10/05/2022	10/05/2022	10/05/2022

De manera atenta, le informo que de conformidad con el/los acuerdos contractuales referenciados anteriormente, ha sido designado como supervisor.

De acuerdo con lo anterior y atendiendo a lo establecido en el compromiso contractual, usted es responsable de la función de supervisión, razón por la cual deberá conocer y asumir las responsabilidades contenidas en la ley y en el Manual de Contratación y Supervisión (IDPAC-GC-MA-01), entre ellas la suscripción del acta de inicio.

Es oportuno recordar que al ser designado como supervisor, se hace responsable de velar por el cumplimiento y desarrollo del contrato, ejerciendo el control técnico, administrativo, financiero y jurídico, en su ejecución, terminación y liquidación. En ese orden de ideas, responderá disciplinaria, civil, fiscal y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos contenidos en la Constitución y la ley.

Para mayor ilustración sobre el ejercicio de la supervisión contractual se recomienda consultar los lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG del IDPAC.

Cordialmente,



**LADY YESSENIA RIAÑO UPEGUI**

Contrato 267-2022

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC

Elaboró: Lady Yessenia Riaño Upegui, contratista Gestión Contractual, contrato 267-2022